



Sistema de ventanilla única para facilitar la certificación veterinaria electrónica

El objetivo general de este proyecto era brindar asistencia a los países en desarrollo facilitando la comprensión y el posible uso de la certificación veterinaria electrónica, con el fin de mejorar su participación en el comercio internacional de animales y productos de origen animal a través del intercambio de información, las visitas de expertos a los países y el suministro de información sobre las acciones de otras organizaciones internacionales relativas a la certificación veterinaria electrónica.

Dada la falta de información completa sobre la situación de la aplicación de la certificación veterinaria electrónica, el proyecto se diseñó y llevó a cabo para identificar las características básicas de los sistemas en funcionamiento actualmente, incluidos los pormenores técnicos, los factores que impulsan la introducción de la certificación electrónica (por ejemplo, el desarrollo económico, la facilitación del comercio y la mejora de los controles reglamentarios) y las dificultades que plantea la superación de los obstáculos que impiden el uso generalizado.

Teniendo en cuenta la conveniencia de establecer procedimientos fronterizos simplificados (en particular, en caso pertinente, sistemas de ventanilla única) compatibles con la certificación veterinaria electrónica, se elaboró una encuesta con un elemento adicional sobre la situación en lo que concierne a la aplicación de procesos de reglamentación simplificados para el comercio transfronterizo. El proyecto también examinó cuestiones relacionadas con la certificación electrónica en otras esferas sanitarias y fitosanitarias a fin de obtener una imagen clara de la facilitación del comercio. Basándose en el examen de estos documentos y otra información pertinente, se elaboró una serie de recomendaciones para la OIE, sus países miembros y otros colectivos interesados pertinentes, incluidas las entidades colaboradoras.

Más información sobre los resultados del proyecto y el informe final se encuentra disponible [aquí](#).

STDF/PG/609

Status

On-going

Start Date

01/07/2018

End Date

31/07/2020

Project Value (US\$)

\$200,748

STDF Contribution (US\$)

\$146,048

Beneficiaries

Países en desarrollo

Implementing Entities

World Organization for Animal Health (OIE)

Background

En 2015, el Grupo de Trabajo del STDF se interesó en particular por la certificación electrónica en el ámbito sanitario y fitosanitario y, tras debatir la cuestión, concluyó que "los profesionales del ámbito sanitario y fitosanitario y del comercio siguen sin comprender plenamente la aplicación de la certificación electrónica".

Posteriormente, en junio de 2016, se celebró un Seminario del STDF sobre Certificación Electrónica Sanitaria y Fitosanitaria, que se centró en abordar las oportunidades y las dificultades relacionadas con la aplicación de sistemas electrónicos de certificación sanitaria y fitosanitaria, en particular en los países en desarrollo.

En ambas ocasiones, la OIE presentó en el seminario las normas aplicables en la esfera de la sanidad animal, con exposiciones sobre casos reales, en particular en relación al comercio de carne. En los debates se puso de manifiesto que:

- La certificación electrónica no está muy generalizada en el ámbito de la sanidad animal.
- Los servicios veterinarios, especialmente en los países en desarrollo, todavía no comprenden plenamente la aplicación de la certificación electrónica.

En última instancia, el Grupo de Trabajo del STDF aprobó, en su reunión de los días 30 y 31 de octubre de 2017, un proyecto presentado por cinco países solicitantes (Camboya, Eswatini, Nigeria, Paraguay y Zimbabwe) y se designó a la OIE organismo ejecutor del proyecto, según la petición de los países solicitantes.

Results

El principal producto elaborado por el proyecto fue un informe redactado por un consultor y examinado por los expertos del grupo de referencia y el comité directivo. En el informe se describe la situación de los sistemas de certificación veterinaria y ventanilla única en determinados países en desarrollo y desarrollados, así como las actividades que desarrollan actualmente las organizaciones internacionales competentes.

El informe está estructurado en dos secciones, conforme a los siguientes resultados principales:

Resultado 1: Desarrollo e implementación de encuestas nacionales

La OIE desarrolló, junto con el comité directivo, un plan de encuestas nacionales a partir de:

- un cuestionario, que cumplimentaron 11 países; y
- visitas a los países: 5 países en desarrollo recibieron una visita de expertos en certificación y ventanilla única.

El proyecto incluyó un cuestionario nacional para países desarrollados y en desarrollo (Australia, Chile, Eswatini, Francia, Japón, Malasia, Nigeria, Paraguay, Reino Unido, Singapur y Zimbabwe) cuyo objeto fue recopilar información sobre su situación actual en relación con la certificación electrónica y la ventanilla única.

Eswatini, Malasia, Nigeria, el Paraguay y Zimbabwe también recibieron la visita de un experto en certificación electrónica y ventanilla única con miras a obtener una visión más profunda de la situación actual en cada país.

Resultado 2: Investigación acerca de los trabajos en curso sobre certificación electrónica en otros ámbitos sanitarios y fitosanitarios y análisis de los aspectos comunes y las diferencias

Mediante un estudio documental, se identificaron los aspectos comunes y las diferencias entre la certificación en el ámbito veterinaria y en otras esferas sanitarias y fitosanitarias, sobre la base de las experiencias de las siguientes organizaciones: el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF); la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

A continuación se describen estos cuatro marcos existentes en las esferas sanitarias y fitosanitarias:

- El marco del Codex Alimentarius incluye un grupo de trabajo por medios electrónicos que elabora orientaciones sobre la certificación sin documentación impresa y proporciona un modelo de datos de su Certificado Oficial Genérico que no introduce requisitos específicos en materia de equipo ni programas informáticos a nivel nacional.

- El marco de la CIPF consiste en el desarrollo de la Central de Comunicaciones (Hub) mundial de ePhyto y el sistema nacional genérico ePhyto.

- El marco de eCITES incluye la puesta a disposición de un sistema informatizado de emisión electrónica de permisos CITES y la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre el módulo eCITES del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de la UNCTAD.

- El marco de la OMA para el intercambio de información, denominado "Red Aduanera Global", abarca todos los instrumentos y las normas pertinentes, incluido el Modelo de Datos de la OMA, una norma semántica y de mensajería que no requiere equipo ni programas informáticos específicos a nivel nacional.

Recommendations

Las recomendaciones del proyecto están encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a comprender mejor la certificación veterinaria electrónica a nivel nacional e internacional.

Sobre la base de las conclusiones del informe, se ha aconsejado a la OIE que tome en consideración las siguientes recomendaciones:

Proceso de elaboración de normas de la OIE

1. La introducción en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE de directrices adicionales sobre la transición de un formato impreso a uno electrónico sobre la base de un sistema de ventanilla única.

2. La creación de un grupo especial con tareas específicas relativas a la certificación veterinaria electrónica sobre la base de un sistema de ventanilla única.

Colaboración de la OIE con otras organizaciones internacionales

La certificación veterinaria electrónica a nivel nacional no debe ser un proceso aislado a cargo de las autoridades veterinarias y, de forma similar, la certificación veterinaria electrónica a nivel internacional no debe convertirse en un proceso aislado para la OIE. La cooperación entre la OIE, la CIPF y el Codex, así como de las autoridades aduaneras, ayudará a los países a desarrollar más eficazmente la certificación veterinaria electrónica para el comercio internacional con un sistema de ventanilla única.

Las recomendaciones específicas a la OIE son las siguientes:

- Seguir explorando la colaboración con el Codex Alimentarius y la CIPF en el marco de las reuniones del Comité MSF de la OMC.
- Cooperar con la secretaría de la OMA y los expertos del sector para hacer posible una colaboración digital inclusiva entre los organismos gubernamentales en el contexto de un entorno de ventanilla única.
- Colaborar con la UNCTAD en la elaboración de una solución técnica normalizada de certificación veterinaria electrónica para la exportación y la importación sobre la base del paquete de información derivada de la OIE de la OMA.
- Estudiar junto con la Comisión del Codex Alimentarius la posibilidad de incorporar el paquete de información derivada del Codex de la OMA en la cooperación antes mencionada con la UNCTAD relativa a soluciones técnicas normalizadas de certificación electrónica para la importación y la exportación.
- Estudiar con la secretaría de la CIPF la posibilidad de intercambiar certificados veterinarios electrónicos a través de la Central de Comunicaciones (Hub) mundial de ePhyto y el potencial de expansión del sistema nacional genérico ePhyto (GeNS) para permitir su uso en el comercio internacional de animales y productos de origen animal.
- Investigar la posibilidad de una asociación con el Grupo Banco Mundial en sus esfuerzos por implementar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio.

Consideraciones relativas a una solución técnica

Teniendo en cuenta los problemas y beneficios (esperados) para los países con volúmenes cuantiosos de importaciones y exportaciones junto con infraestructura de tecnología de la información y recursos limitados, la disponibilidad para la certificación electrónica de una solución informática comercial que pueda configurarse en función de las necesidades y los

requisitos específicos de las autoridades veterinarias, incluida la adaptación a distintos idiomas, los requisitos fronterizos gubernamentales y los flujos de trabajo durante la importación y la exportación, puede considerarse una opción deseable y factible. Esta solución no solo debe permitir los intercambios internacionales, sino también la digitalización de los procesos a nivel nacional en un entorno de ventanilla única.

Se espera que esta solución informática comercial se beneficie de la cooperación entre la OIE y la OMA en cuanto al modelo de datos de la OMA y el paquete de información derivada de la OIE. Asimismo, la validación formal del paquete ayudará a los países a participar de mejor manera en el comercio internacional de animales y productos de origen animal mediante la certificación veterinaria electrónica.

El modelo de datos de la OMA también contiene el paquete de información derivada del Codex. Los países con infraestructura de tecnología de la información y recursos informáticos limitados podrían estar interesados en trabajar con una solución informática comercial para la certificación electrónica por las autoridades veterinarias y para la certificación electrónica por las autoridades alimentarias. Esta solución informática multidisciplinaria puede crearse incorporando el paquete de información derivada de la OIE del Modelo de Datos de la OMA, junto con el paquete de información derivada del Codex.